

Diario de Sesiones del Pleno

28 de septiembre de 2006 Número 79

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 21 de septiembre de 2006

Presidencia de Da Ma Paz González García

	SUMARIO	
	Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos. Página	3
	Agradecimiento al Sr. Secretario ante su próxima jubilación. Página	3
	 Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Vilallonga Elviro y el Sr. Secretario. 	
	ORDEN DEL DÍA	
1	Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de julio 2006. Página	de 4
	I Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno	
	<u>Propuestas del Área de Gobierno</u>	
2	Propuestas para aprobar en diecinueve expedientes otras tantas declaraciones de especial inte o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Página — Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón y la Sra. Vilallonga Elviro. — Votación y aprobación de la propuesta.	
3	Propuestas para desestimar en cuatro expedientes otras tantas solicitudes de declaración especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondien bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Página	

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón y la Sra. Vilallonga Elviro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

	solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón y la Sra. Vilallonga Elviro. Votación y aprobación de la propuesta.
	II Información, impulso y control
	<u>Preguntas</u>
5	Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el Plan de Consolidación de Empleo. Página
	Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Misiego Gascón y la Sra. Larraínzar Zaballa.
6	Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas adoptadas para agilizar los trámites necesarios en la expedición de certificados de empadronamiento.
	Página
7	Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación con la puesta en marcha de la Ventanilla Única. Página
	Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón y el Sr. Bravo Rivera.
8	Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la in-formación reservada relativa a diversos expedientes de obras tramitados por la Junta Municipal de Latina. Página
	– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Espinosa y la Sra. Larraínzar

9.-Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los datos facilitados sobre la ejecución de determinadas partidas del presupuesto de ingresos.

Página – Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Vilallonga Elviro y el Sr. Bravo Rivera.

Comparecencias

Solicitud de comparecencia del Concejal del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el proyecto de reforma del Palacio de Telecomunicaciones.

Página..... 13 Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Bravo Rivera y la Sra.

Denche Morón.

III.- Ruegos

No se formulan ruegos. Página...... 20 Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos.

Página

Zaballa.

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

La Presidenta: Muy buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente de Hacienda y Administración Pública.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Presidenta.

La Presidenta: Sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: He tenido conocimiento por el Grupo Municipal Socialista de la retirada de don Paulino Martín, secretario general de este Ayuntamiento.

(Rumores).

La retirada por jubilación, claro, se entiende, evidentemente.

La Presidenta: Se entiende, sí.

(Risas).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: A lo mejor por cansancio también, pero vamos.

Simplemente querría decir, en nombre de los concejales del Grupo Municipal Socialista de la Comisión de Hacienda, y naturalmente en el mío personal, que he tenido el placer y el honor de conocer a don Paulino desde hace más de veinticinco años, pues que lamentamos la marcha de un gran profesional como es el señor Martín, de una persona que no solo su trabajo profesional ha sido un trabajo profesional de una gran calidad, sino un trabajo profesional en el que ha respetado siempre las reglas del juego. Nos parece que este es un asunto a destacar y naturalmente esperamos que don Paulino Martín, pues antes de marcharse, naturalmente a vivir tan alegremente, como es lógico y normal, ya no tener que estar en esta atadura que es el trabajo cotidiano, pues, con carácter previo, tengamos la oportunidad de charlar más detenidamente con él y más tranquilamente, y agradecerle, desde luego, desde el Grupo Municipal Socialista, los servicios prestados a la Corporación.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Vilallonga. Discúlpenme, porque me acabo de enterar por usted misma que se producía este hecho, y quiero también aprovechar la oportunidad y sobre todo apropiarme de alguna manera de su intervención para hacerla extensiva a todos los concejales miembros de esta comisión y también a los representantes especialmente del Grupo Municipal Popular, agradeciendo, don Paulino, pues el inestimable trabajo que ha hecho.

Lamentablemente algunos de nosotros no hemos tenido la oportunidad de trabajar con él durante tantos años, pero en los tres últimos años he de decir que de alguna manera se ha producido un vuelco desde el punto de vista administrativo a este Ayuntamiento de Madrid y él ha sido un magnifico y leal colaborador para poder poner en marcha esta nueva estructura administrativa que se ha

impulsado y conseguir la mayor eficiencia en los trabajos que todos desarrollamos.

Por lo tanto, Paulino, secretario, decirte que te vamos a echar de menos, que disfrutes de esta nueva etapa de tu vida, que aprovecho para reconocer que a algunos nos gustaría también poder desarrollar no tardando mucho, pero que, en fin, es una decisión que es importante después de una vida, de una trayectoria profesional tan dilatada.

Que la disfrutes en plenitud y que de alguna manera también te acuerdes de todos nosotros, de los buenos, de los malos momentos, pero yo creo que siempre prevalecen los mejores momentos sobre los que te pudieran haber ocasionado a lo mejor alguna molestia. De verdad que te vamos a echar de menos y ya sabes que el Ayuntamiento de Madrid también eres tú, y en la Comisión de Hacienda elemento fundamental como en tantos consejos y tantas comisiones en las que eres un elemento fundamental a veces para discernir las discrepancias que planteamos entre los grupos, que son las lógicas de las discusiones políticas, pero que tus conocimientos, tu sabio conocimiento y amplio conocimiento de las normas municipales nos ha ayudado a esclarecer permanentemente esas discrepancias políticas, que nunca personales, que se producen en el desarrollo de la vida parlamentaria.

De verdad, muchísimas gracias en nombre de todos.

El Secretario General: Creo que es obligado, creo que es la séptima comisión ya, pero bueno, ayer me dejaron tranquilo en la Comisión de Urbanismo, que era a la que más afición tenía, porque no en vano he estado nada menos que 32 años en la Gerencia de Urbanismo, que he asistido al nacimiento de la Gerencia y a la extinción de la Gerencia, he vivido más que la Gerencia yo en el Ayuntamiento, pero sin embargo ayer no dijeron nada. Estupendo, porque ya digo que es la séptima comisión. Una vez más, muchas gracias.

No es una retirada, Isabel, es una jubilación —así lo llaman— y jubilación forzosa, además, en la reglamentación de funcionarios; y es verdad que hace más de 25 años. Además, me acuerdo en una cena donde los primeros años de la etapa democrática que nos conocimos -casi son los que tengo yo aunque me tenga que jubilar-. Y agradecer a todos esas palabras tan cariñosas y, en fin, yo creo que las nuevas situaciones hay que aceptarlas y agradecer que se puedan aceptar con optimismo y con salud, sobre todo, que es una cosa muy importante. Y bueno, a todos llegará el momento también, se dice siempre jojalá que yo me fuera!, pero uno está muy contento de no irse por los años que tiene. Así que, estupendo, muchas gracias, y seguiremos viéndonos a pesar de que no sea en el Ayuntamiento. Y los huecos se llenan enseguida, ya verás, dentro de un mes tendréis aquí sentada a otra persona que hará las cosas mejor que yo, incluso. Muchas gracias.

La Presidenta: Bueno, eso todavía está por demostrar, Paulino, pero bueno, la nueva persona

que venga desarrollará con profesionalidad sus funciones. Lo que sí que tengo claro, te tengo que dar una mala noticia en este momento, y es que no te vas a jubilar hasta el día que te jubiles, por lo tanto, vamos a dar curso al orden del día.

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de julio de 2006.
- La Presidenta: ¿Alguna observación que hacer al acta?

(No se realiza ninguna observación).

La Presidenta: La aprobamos por unanimidad

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de julio de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

- 2.- Propuestas para aprobar en diecinueve expedientes otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- El Secretario General: Los puntos 2 a 4 se refieren a propuestas relativas a declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- La Presidenta: Grupo Municipal de Izquierda Unida, posición de voto.
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: A favor en el número dos, abstención en el tres y cuatro.
- La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señora Vilallonga?
- La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Abstención en el dos, tres y cuatro.
- **La Presidenta:** Con el voto favorable del Grupo Popular, se aprueba.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

3.- Propuestas para desestimar en cuatro expedientes otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto ha sido tratado junto con el punto nº 2).

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorable-

mente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de lo Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

4.- Propuestas para declarar desistidos de su petición en cuatro expedientes a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto ha sido tratado junto con el punto nº 2).

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de lo Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

- 5.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el Plan de Consolidación de Empleo.
- La Presidenta: Sí, tiene la palabra, señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Señora presidenta, con la venia. Trataré de dejarme algún tiempo para después.

Señora concejala, conocemos que el día 14 de julio, el Ayuntamiento de Madrid y los sindicatos han alcanzado un acuerdo sobre consolidación temporal de empleo. El acuerdo hace ya tiempo que se tomó sobre la consolidación del empleo, eventual y temporal, en este Ayuntamiento. Ustedes a lo que han llegado es a un acuerdo sobre las bases y las formas de iniciar ese proceso de consolidación.

Parece ser que en el caso de los funcionarios interinos se facilitará que los de larga duración pasen a ser funcionarios de carrera a través de un concurso-oposición, en el que los méritos supondrá un 45% de la puntuación, valorándose la antigüedad en un 40% y los cursos en un 5%. La fase de oposición consistirá en la presentación de una memoria para los grupos A y B y un examen sencillo para los restantes grupos.

Usted sabe, señora concejala, que esta consolidación era un tema prioritario de este Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno lo llevaba en su programa, pero faltan siete meses para terminar la legislatura y todavía no hemos empezado a consolidar ese objetivo, ese proyecto y ese compromiso que tenía el Partido Popular, en relación con la consolidación del empleo en este Ayuntamiento.

Hay, sabe usted, una polémica, una polémica en el Ayuntamiento. Por un lado hay quienes defienden la consolidación por entender que los interinos de larga duración ya han demostrado sobradamente su capacitación en su trabajo y tienen derecho a que se facilite su acceso a la condición de funcionario de carrera y alcanzar una estabilidad laboral después de haber prestado servicios a este Ayuntamiento durante muchos años.

Por otro lado, hay quien determina que parece injusto el que estos procedimientos se lleven a efecto, puesto que limitan la posibilidad de los opositores libres a la hora de que se reducen las plazas y sus posibilidades son inferiores.

De cualquier manera, señora concejala, este grupo municipal, más allá de esta polémica, apostó por aprobar este Plan de consolidación de empleo. La responsabilidad no es de los trabajadores que están 15 y 20 años en situación de interinidad, la responsabilidad es de la Administración de no sacar las convocatorias a su debido tiempo y de no establecer la interinidad en un tiempo razonable.

Por lo tanto, la responsabilidad no es de los trabajadores, la responsabilidad es del Ayuntamiento, no se podía sostener una temporalidad en torno a un 30%, que hemos tenido en este Ayuntamiento, aunque en los últimos tiempos se ha reducido de alguna manera, pero esto hay que reconducirlo. Nosotros apostamos por ese Plan de consolidación pero lo cierto es que vemos que termina la legislatura y todavía no hemos empezado a consolidar al personal.

Decirle que esta pregunta es para que usted nos explique cómo está este Plan de consolidación, qué previsiones tienen, si ustedes van a empezar o no van a empezar, si tienen presupuesto para hacerlo o no, si les va a autorizar don Juan Bravo a efectos de tirar en velocidad de crucero con este Plan de consolidación o el presupuesto limita esa velocidad de crucero en relación con consolidar este compromiso del Partido Popular, y eso es lo que queremos, saber un poco en relación con este Plan de consolidación, que por otra parte pues debía ya de estar avanzado y no es así.

Me va a decir usted que ha habido algunos problemas.....

La Presidenta: Señor Misiego, creo que no ha logrado usted su objetivo de dejar algo de tiempo para la segunda intervención.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Julio Misiego Gascón: Ya termino, señora presidenta.

Me dirá usted que ha habido algunos problemas entre los sindicatos a la hora de ponerse de acuerdo, de sustanciar las normas de puesta en práctica del proceso de consolidación. Mire usted, eso no justifica el que estemos terminando la legislatura y estemos en estas condiciones. Por lo tanto, le sugiero que me explique cómo van a realizar este compromiso de aquí a lo que queda de legislatura. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Misiego. Señora Larraínzar.

La titular del Área Delegada de Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Begoña Larraínzar Zaballa: Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, dentro del tiempo que tengo, voy a contestar la pregunta que se ha formulado por el Grupo de Izquierda Unida. Ahora está formulando otras que no están contempladas.

La pregunta literalmente dice: «Desde que el pasado día 25 de abril se hizo pública la lista de empleados municipales incluidos en el plan de consolidación, ¿qué medidas se han adoptado con posterioridad en relación con este proceso de consolidación del empleo temporal en el Ayuntamiento de Madrid?»

Lo primero que tengo que dejar claro es que ya se han consolidado de los 1.100, del acuerdo del 98, las personas que han pasado a ser nombradas personal laboral fijo. Por lo tanto, en este momento, ha quedado reducido a 619 personas.

Y ahora ya contesto, que no solamente se ha hecho por procesos selectivos, como puedan ser de Letrados, sino que también se han acordado los acuerdos de consolidación del personal laboral, dentro de los criterios que se han marcado por el MAP, y por tanto es inexacto que no se haya hecho nada.

Centrándome en la respuesta a la pregunta, le contesto. En la comisión permanente de consolidación de empleo del 25 de abril se acordó hacer público, efectivamente, ese listado, las 1.100 solicitudes. Permitió distinguir el ámbito de aplicación, de acuerdo con los criterios acordados, mandados y remitidos por el MAP en dicha fecha, y a dicho ámbito se ha suscrito ya solo a 619, distribuido en 50 categorías, siendo numéricamente las más destacables, auxiliar administrativo, 127; POLMA, 50; auxiliares de obras y vías públicas, 42; POSI, 68; técnico superior, 45; y PODO, 26.

Una vez precisados los criterios reguladores del proceso y su ámbito de aplicación, la comisión permanente de consolidación también ha constituido ya su grupo de trabajo y ha aprobado las propuestas y estudio -de las cuales usted ha hecho referencia a una de ellas- de todos los sistemas selectivos, bases y programas, que por supuesto son distintos y acordes con respecto a los principios marcados por el MAP. Ello ha permitido consensuar la práctica totalidad de las bases y programas. En los meses de septiembre y octubre está prevista la publicación de la convocatoria, bases y programa, de las categorías a las que he hecho referencia que faltan, que yo, si el tiempo me lo permite, se lo indicaré, de los grupos A, B, C, D y E, dentro de los criterios marcados en espera, en este momento, y en esta mañana hablaba con las centrales sindicales de la relación de los representantes de los mismos por cuanto en este proceso de consolidación va a hacerse una medida especial de participación de todos los representantes sindicales que firmaron el acuerdo de consolidación.

Finalizo, señora presidenta.

Debo señalar, asimismo, que una vez culminada esta primera fase, se abordará la consolidación del personal de los organismos autónomos que, como usted bien conoce, se ha suscrito en el convenio colectivo único para el personal laboral y, dentro de la política de personal único y de un tratamiento homogeneizable, tanto de funcionario o laboral, se llevará a cabo en todos los organismos autónomos y también en una empresa concretamente, y en el IMD, MAC, S. A.

- La Presidenta: Muchas gracias, señora Larraínzar. Señor Misiego.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Un segundo.
- La Presidenta: No voy a dejar constancia en el diario de sesiones del tiempo que ha sobrepasado por tramitación de la pregunta. Usted conoce el reglamento, señor Misiego.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Difícilmente vamos a prosperar en enterarnos lo que ha dicho la señora concejala. Yo no me he enterado.
- La Presidenta: Bueno, vamos a hacerle un homenaje al señor secretario. Dispone de 15 segundos, señor Misiego.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** No voy a tardar ni los 15 segundos.

Señora concejala, vamos a ver, lo que yo quisiera saber es: si ustedes van a cumplir el compromiso de consolidación en esta legislatura, si van a terminar por consolidar todo eso, uno; y segundo, yo espero que el personal de los organismos autónomos también lo hagan, como está recogido en acuerdo. Pero además también le voy a preguntar, ¿ustedes van a cumplir con el compromiso de situar la eventualidad y temporalidad en el empleo en el Ayuntamiento en torno al 10%, que es lo que han firmado ustedes en el acuerdo con los sindicatos también, el acuerdo de concertación laboral? Eso es lo que yo quiero saber, si ustedes van a cumplir o no. Es decir, ustedes han acordado con los sindicatos que la eventualidad y la temporalidad en este Ayuntamiento, o sea los interinos, estarán en torno a un 10%, cifra razonable por otra parte, señor Bravo. Ahora bien, no hasta ahora las cifras que había. Por eso le hago dos preguntas: compromisos, ¿los van a cumplir de aquí al final de la legislatura o estaremos todavía al final de la legislatura cumpliendo los compromisos que ustedes ya llevan contraídos? No en esta sino en la anterior legislatura también tenían ya ese compromiso. Muchas gracias.

- La Presidenta: Gracias, señor Misiego. Pero le recuerdo que la pregunta que usted ha formulado a la concejalía es la que consta en el escrito de presentación, no las otras.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** La pregunta se desliza hacia los compromisos que tienen ustedes.
- La Presidenta: Muchas gracias, señor Misiego. Señora Larraínzar, 15 segundos también.

La titular del Área Delegada de Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Begoña Larraínzar Zaballa: Señora presidenta, yo he contestado de todo lo que se ha hecho en la consolidación. Me alegro que rectifique el portavoz del Grupo de Izquierda Unida y ya no hable de si vamos a consolidar sino de que si finalizamos la primera fase de consolidación, y yo le puedo decir que deseo y voluntad, tanto de representantes sindicales como del Equipo de Gobierno y por parte de esta concejala, se está impulsando para intentar que de las categorías a las que he hecho referencia y que se lo podremos mandar por escrito para que lo conozca con más detalle, desde luego vamos a celebrar las convocatorias y nuestra intención es que quede resuelto antes de finalizar la legislatura.

En cuanto a los organismos autónomos, como usted sabe está previsto realizarlo a posteriori por acuerdo, y en cuanto a la precariedad, señor Misiego, le recomiendo que vuelva a leerse la intervención que tuvimos el año pasado con la presentación de la plantilla y del presupuesto. Nosotros no estamos en un 30% de temporalidad, es al revés, el Ayuntamiento de Madrid ha estado en una media entre un 15 y un 16% y esa ha sido una realidad única en las administraciones de las corporaciones locales porque esos puestos de interinos, todos han estado metidos siempre en las ofertas de empleo público.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Larraínzar. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

- 6.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas adoptadas para agilizar los trámites necesarios en la expedición de certificados de empadronamiento.
 - La Presidenta: Señora Denche.
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Se da por leída.
- La Presidenta: Muchas gracias, señora Denche. Señor concejal de Hacienda.
- El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo Rivera: Gracias, señora presidenta

La señora Denche me solicita en su pregunta —ya que la da por leída pero la recuerdo yo— que le informe sobre las medidas que se han adoptado para hacer llegar los certificados de empadronamiento a quienes los solicitan, en el menor tiempo posible.

En la actualidad, los certificados de empadronamiento se facilitan a las 48 horas de ser solicitados, toda vez que, de acuerdo con la normativa vigente, es necesario recabar la certificación de los datos contenidos en el Padrón municipal por parte de los jefes de las oficinas municipales. El procedimiento que seguimos es el siguiente. Diariamente se imprimen y son listados todos los certificados solicitados en ese día. A la mañana siguiente se remiten los certificados confeccionados a los jefes de las oficinas municipales para que estos puedan proceder a su firma. Ese mismo día son devueltos a las oficinas de atención al ciudadano de Línea Madrid, que proceden a su ordenación y clasificación, al objeto de poder entregarlos a los ciudadanos con la mayor rapidez posible. Al día siguiente, 48 horas después de ser solicitados, están a disposición por tanto de los interesados que pueden proceder a su retirada.

Y debo aclarar también que la recogida de los certificados se realiza en el punto central de información de las oficinas de atención al ciudadano, de tal manera que se evita que el ciudadano que acude por segunda vez ya a retirar el certificado que ha solicitado, no tiene que esperar turno para realizar esta última gestión.

La Presidenta: Muchas gracias, señor concejal. Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Muchas gracias, señor concejal. Gracias, señora presidenta. Por sus explicaciones, señor Bravo, gracias, pero casi me ha llevado a un punto de confusión mayor; por un momento me ha hecho perder el conocimiento y las referencias de mí misma. Verá, yo hago esta pregunta porque me consta que hay reclamaciones que nos llegan al grupo en las que, si observa uno las reclamaciones, el 50% de los usuarios se quejan del funcionamiento del sistema, lo cual significa, por un lado, que debe ser manifiestamente mejorable. Pero, entendiendo que usted habla de 48 horas, que recaban datos, que impresión al día, pues yo debo vivir en Namibia, porque yo he pedido un certificado precisamente esta semana y han tardado 10 días. La semana pasada lo pedí por correo electrónico, y 10 días después he podido conseguir un certificado para que mi hija pequeña pueda hacerse el carné de identidad; es decir, estoy hablando de una experiencia propia, aunque no es el caso porque estov hablando sobre los problemas de los demás.

En este sentido, quiero decirle que hay numerosas reclamaciones de ciudadanos en las juntas por la demora en la expedición de certificados de empadronamiento, y es conocido que esta expedición requiere la firma del secretario de la junta y del gerente, lo que se traduce en que cada uno de ellos necesita 24 horas para firmar y, en total, se despachan en 48. Pero resulta que, si fueran tres, ¿qué tendrían que ser, 72 horas? Pues, ¿cuántos firman ahora para que sean 10 días? Quiero decir que es necesario -y este es el objeto de nuestra pregunta— realizar un esfuerzo en mejorar la atención al ciudadano cuidando estos aspectos. En una sociedad como la nuestra, una junta municipal no puede tardar 10 días en expedir un certificado de empadronamiento; eso es propio de un país subdesarrollado, donde casi se esculpe a mano. Estamos hablando de la era de la informática, la cibernética; este es un país desarrollado y moderno, y no puede permitirse estos lujos.

En ese sentido, primero hacernos eco de las reclamaciones de la gente, que en un 50% hablan de un mal funcionamiento del sistema y, luego, si sirve de algo, decirle que mi experiencia personal han sido 10 días en la Junta de Villaverde. Creo que es un muy mal funcionamiento, un servicio muy lamentable al ciudadano y, desde luego, es impropio de la administración que tenemos entre manos, que es moderna y que incluso tiene un sistema informático que yo creo que permitiría abreviar. Hay que mejorar los servicios y, desde luego, no son 48 horas, son unos cuantos días más. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Denche. Señor concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo Rivera: Gracias, señora presidenta. Simplemente, antes de contestar haría una pregunta a la señora Denche. En esa gestión que ha hecho usted personalmente me ha parecido entenderle que ha solicitado el certificado de empadronamiento a través de Internet. La solicitud de recepción del documento, ¿ha ido usted a la junta a recogerlo o ha solicitado que se le entreguen por correo?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Me lo han mandado a casa, 10 días, 10.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo Rivera: Bien, ¿se lo han llevado a casa por correo?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Bueno, con el tiempo que ha pasado, podría haber ido andando.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo Rivera: Le recuerdo, señora Denche, que vo he hablado de las 48 horas que tarda el Ayuntamiento en emitir el certificado del padrón. En 48 horas está a disposición de los ciudadanos que lo han solicitado, ya sea a través del 010, ya sea a través de Internet o va sea a través de una comparecencia personal en la propia junta. Si el solicitante solicita del Ayuntamiento recibirlo por correo, a las 48 horas que yo tardo desde el Ayuntamiento en emitir el certificado tiene usted que añadirle los días que tarde —que yo no lo sé, porque no depende del Ayuntamiento sino de la Administración general del Estado— el servicio de Correos. Yo le aseguro que a las 48 horas todos los certificados...

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública

y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo Rivera: A las 48 horas, señora Denche, usted tenía a su disposición el certificado en la junta municipal. Por lo tanto, no puede imputar a la tardanza de este Ayuntamiento lo que tarde el servicio de Correos en llevarle a su casa el certificado que ha solicitado. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor concejal. Siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

7.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación con la puesta en marcha de la Ventanilla Única.

La Presidenta: Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Gracias, se da por leída.

La Presidenta: Señor concejal.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo Rivera: Gracias, señora Denche. Gracias, señora presidenta.

Señora Denche, formulo la pregunta para que el resto de la sala conozca en qué consistía: "¿Qué medidas se han adoptado por la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano en relación con la puesta en marcha de la ventanilla única?". Debo comunicarle que, con fecha 8 de septiembre, he firmado el decreto por el que se dispone la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al convenio marco entre la Administración general del Estado y la Comunidad de Madrid para la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros entre la Administración general del Estado, la Comunidad Autónoma y el propio Ayuntamiento de Madrid.

El pasado 15 de septiembre se ha remitido a la Comunidad de Madrid el protocolo de adhesión, al citado convenio marco, que he firmado en representación del Ayuntamiento con fecha 11 de septiembre y que en los próximos días será suscrito por la Comunidad Autónoma y la Administración general del Estado. Debo también adelantarle que la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano ha iniciado los contactos con la Dirección General de Modernización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, manifestándole el interés de este Ayuntamiento en la formalización de un convenio de colaboración para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano sobre la base de lo previsto en el acuerdo del Conseio de Ministros de 15 de julio de 2005. Dicho acuerdo tiene por objeto articular un nuevo concepto de la prestación del servicio público que, en el marco trazado por la propia Administración general del Estado, respete la distribución territorial del poder existente en España, sea, no obstante, capaz de dar una respuesta integral a las necesidades de los ciudadanos mediante el progresivo establecimiento de una red de espacios comunes de las tres administraciones públicas. Espero que este convenio se pueda alcanzar, se pueda suscribir, a lo largo de los próximos dos meses. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor concejal. Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias por sus explicaciones, señor Bravo.

Nosotros nos hemos hecho eco de una queja, igualmente, una reclamación por parte de una vecina en la que habla de las dificultades para que le recogieran -que finalmente no se resolvió, en la Junta de Retiro— unos documentos que estaban destinados al Ayuntamiento de Nuevo Baztán, y se le dijo que no podía meterlos en la ventanilla única. Entonces, a partir de ahí, aparece un director general de Calidad y Atención al Ciudadano que nos sorprende por la vehemencia de la respuesta, y dice: "No obstante, desde esta Dirección General se están adoptando medidas que verán la luz en los próximos meses para mejorar la gestión y el servicio de atención al ciudadano". Y llevados por la inquietud y por la pasión de saber, queríamos saber en qué consistía la innovación, qué preparan, qué ventanilla única están diseñando que resuelva efectivamente a los ciudadanos un problema y convierta a las juntas en instrumentos valiosos, útiles, al servicio de los ciudadanos. Nos preocupa que frente a esas reclamaciones de los vecinos, la ventanilla única es una implantación que no puede esperar; no existe -ya sabemos- obligación por parte del Ayuntamiento para recibir solicitudes allí donde no hay convenio. Nos alegra que hablen de un convenio, pero, en todo caso, ya que la Dirección General decía que iba a preparar una nueva batería de medidas, nos importa mucho porque queremos que la Administración local, efectivamente, sea un punto de referencia en la vida de los ciudadanos, se lo haga más fácil y sea útil en su vida y puedan meter papeles, y entonces eso sí que cobra un dinamismo y un factor de utilidad social importante. Por eso, como estábamos un poco excitados ante la idea de que había novedades e innovaciones importantes, hemos dicho: «Pues a ver si nos adelantan algo», como en aquella película que decía: «joven, el futuro es suyo, y dice: pues a ver si me adelanta usted un poco»; pues un poco del mismo estilo.

(Risas).

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Denche. Aprovecho para invitarle a intercambiar opiniones con el señor Nuño, el director general de Calidad, del cual ha hecho usted una interpretación fantástica. Lo digo por si el tono de voz coincide con el de él o la vehemencia, digamos, de la misiva que usted nos ha leído.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Le he visto con ganas.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo Rivera: Gracias, señora presidenta.

Las medidas que hemos adoptado, que estamos adoptando, son las que le he dicho en la primera intervención, señora Denche. La firma de ese convenio nos va a permitir que en todas las oficinas de Línea Madrid, en todos los registros públicos del Ayuntamiento de Madrid se puedan recepcionar instancias, documentos, solicitudes, quejas, que vayan dirigidas no solo al propio Ayuntamiento de Madrid sino a cualquier ayuntamiento de nuestra región o también de la propia Comunidad Autónoma. Tengo que decirle que antes de firmar ese convenio, lo que teníamos que hacer es lo que hemos hecho, por ejemplo, ampliar el horario de esos registros, generalizar un sistema de registros ordenado que permita acercar la Administración municipal, la de nuestro propio Ayuntamiento al ciudadano y después, cuando eso ya lo hemos conseguido, dar el siguiente paso. Y no solo eso. sino que, como también le he dicho, espero que en los próximos dos meses podamos firmar un convenio con el Ministerio de Administraciones Públicas, de tal manera que, junto con otras dos comunidades autónomas que ya han sido las primeras que han dado ese paso, el Ayuntamiento de Madrid sea uno de los primeros que se pone en marcha con el Ministerio de Administraciones Públicas para convertir esas oficinas de Línea Madrid en verdaderas oficinas de atención integral al ciudadano, no solo del propio Ayuntamiento, sino convertirlas en oficinas de la Administración autonómica y del propio ministerio, de la propia Administración general del Estado. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor concejal. Siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

8.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la información reservada relativa a diversos expedientes de obras tramitados por la Junta Municipal de Latina.

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Noelia Martínez Espinosa: Sí, brevemente. Lo que traemos en la pregunta es, tras las denuncias traídas tanto a la Comisión de Vigilancia de la Contratación como en otros ámbitos por los expedientes tramitados entendemos de manera irregular, sí que por parte de Juan Bravo hubo un compromiso de iniciar una tramitación de expedientes reservados, información reservada tanto en el Área

de Hacienda como encargó al Área de Personal y queremos saber en qué situación se encuentra esa tramitación de estos expedientes y si se ha llegado ya a alguna conclusión.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez. Sí, señora Larraínzar.

La titular del Área Delegada de Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Begoña Larraínzar Zaballa: En la sesión de la Comisión de Hacienda del 20 de abril se contestó a la pregunta formulada por el Grupo de Izquierda Unida en relación con el estado en el que se encontraban los expedientes, indicando que en aquel momento estaban en estudio por parte de los instructores las alegaciones formuladas, por los inculpados a los pliegos de cargo, que habían sido tratadas y notificadas. En el momento actual, en este momento, no podemos hablar e informar de las conclusiones finales por cuanto no han finalizado tres de ellos, estando en la fase final de la instrucción.

En resumen, en este momento se ha resuelto un expediente en el que se ha apreciado la existencia de responsabilidad por falta leve, ha sido suscrito y remitido al interesado para su conocimiento. El resto de los tres expedientes aún no se ha formulado la propuesta de resolución final porque están analizando en dos de ellos las alegaciones en cuanto a la vista del expediente para mantener o no la propuesta, y un tercero está en la fase de la vista del expediente. En cuanto que se pase por los instructores la propuesta que corresponda, efectivamente el compromiso del concejal de Hacienda, Juan Bravo, se llevó a cabo y se informará de los resultados, está previsto, a la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Larraínzar. Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Noelia Martínez Espinosa: Se informará a la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Solicitaría que de esa información tuviera acceso, es decir, fuera también por escrito, se facilitara por escrito al Grupo Municipal Socialista una vez que se haya informado, evidentemente, a la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

La Presidenta: Sí. Señora Larraínzar.

La titular del Área Delegada de Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Begoña Larraínzar Zaballa: Sí, en principio ya sabe que, con el respeto a la normativa en cuanto al contenido de los expedientes, por supuesto que se informará de las conclusiones en cuanto a ello, de los tres que faltan.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

9.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los datos facilitados sobre la ejecución de determinadas partidas del presupuesto de ingresos.

La Presidenta: Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Sí, señora presidenta, doy por configurada la pregunta.

La Presidenta: Gracias. Señor Concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo Rivera: Gracias, señora presidenta. La señora Vilallonga se está interesando por el nivel de ejecución de determinados partidas o conceptos de ingresos del presupuesto vigente. En concreto, en relación con la Tasa de Saneamiento, la señora Vilallonga ha debido tener un lapsus porque le recuerdo, y ella sabe porque tuvimos ocasión de debatir largo y tendido en esta comisión y en el Pleno, que el concepto de saneamiento está afectado por el convenio con el Canal de Isabel II tal como dispone la disposición adicional 4ª de las bases del presupuesto y, por lo tanto, la ejecución está condicionada a la ejecución y al desarrollo del citado convenio.

En relación con el subconcepto de gestión de envases, también la señora Vilallonga debería saber -porque informamos en el Pleno cuando presentamos el presupuesto-, que estaba en aquel momento a expensas de la firma de un nuevo convenio entre la Comunidad de Madrid y la empresa Ecoembes, al que se ha suscrito el Ayuntamiento de Madrid. En el arranque de ese nuevo convenio y tal como se preveía en el mismo, los pagos a realizar por Ecoembes deberían de ser aprobados por un grupo de seguimiento creado al efecto. Ese grupo de seguimiento ya se ha constituido y las primeras facturas, que ascienden a 14,6 millones de euros, ya han sido liberadas y su contabilización se producirá en breve. A partir de ahí, la dinámica del grupo de seguimiento, las facturas serán aprobadas en lo sucesivo con periodicidad mensual y, por tanto, a partir de ahí entramos ya en un proceso de regularización.

En relación con la partida o el subconcepto vinculado al estacionamiento de vehículos, es verdad que hay unos porcentajes que pueden llamar la atención pero que se explican por el largo y complejo procedimiento, a mi juicio demasiado largo y complejo, con el que se vienen gestionando los ingresos de este tipo de contratos desde su implantación en el año 2001. Eso nos hace que después de lo que el Ayuntamiento libre los abonarés semanales, que sirven como título para que los adjudicatarios realicen el ingreso correspondiente en la Tesorería municipal, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General Tributaria, desde la notificación del abonaré hay un plazo de casi dos meses para realizar el ingreso. A partir de ahí entra en juego el proceso interno de contabilización, una vez que se ha procedido a la materialización en la cuenta corriente del Ayuntamiento, para que el apunte contable llegue a contabilidad y por lo tanto se ejecute el presupuesto de ingresos.

Como sabe la señora Vilallonga, en el Ayuntamiento de Madrid, a diferencia de lo que ocurre en otras administraciones públicas, todos los ingresos están sometidos a fiscalización previa antes de su contabilización, y al funcionar por remesas, cualquier eventualidad paraliza o ralentiza la gestión de la contabilización. Eso es lo que ha provocado una aparente baja ejecución, pero que si atendemos a las cifras efectivamente recaudadas y que ya obran en poder de las cuentas corrientes del Ayuntamiento, a 30 de junio, el porcentaje de ejecución es del 36,5%.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Bravo. Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Sí. Señor concejal, a nosotros, al observar la liquidación del presupuesto del 2006 en el mes de junio, nos alertó percibir una situación, cuando menos anómala, en relación con el Servicio de Estacionamiento Vigilado, en tres cuestiones. Del tema de envases y del otro tema de saneamiento hablaremos en otro momento porque no tengo tiempo para desarrollarlos ahora...

(Voces de protesta de unas personas del público en relación con el Servicio de Estacionamiento Regulado).

...aunque no comparto, como es lógico, lo que usted dice. Pero vamos a hablar del Servicio de Estacionamiento Regulado, e insisto...

(Siguen las protestas en los bancos del público).

La Presidenta: Por favor, ruego a las personas que están entre el público que guarden silencio.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Insisto, son tres las cuestiones que nos han permitido percibir una situación, cuando menos, anómala. La primera es la inexistencia de un subconcepto presupuestario para las tres nuevas zonas del Servicio de Estacionamiento Regulado, la zona 4, la 5 y la 6, que se han constituido este año. Entonces, señor concejal, yo le quiero preguntar —porque ha habido tres meses de vigencia de esta tasa— dónde están reflejados los ingresos que se han cobrado procedentes de barrios como Carabanchel, como Hortaleza o como el barrio del Pilar, que están afectados por estas tres zonas nuevas y que no tienen un subconcepto presupuestario.

(Prosiguen las protestas de unas personas del público).

La Presidenta: Disculpe, señora Vilallonga. Ruego, por favor, a los ordenanzas que ordenen desalojar la sala.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Hombre, yo creo que no hace falta desalojar la sala.

La Presidenta: Les he advertido que las personas que asisten a la sesión no pueden interrumpir los debates que se producen, por lo tanto, les ruego abandonen voluntariamente la sesión. (Siguen las protestas de parte del público).

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

La Presidenta: Disculpe, señora Vilallonga, no va a continuar la sesión en estas condiciones...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Pero, señora presidenta...

La Presidenta: No, vamos a esperar un momento a que estas personas dejen que transcurra la sesión de la comisión ordenadamente, tal y como establece el reglamento.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Yo no me voy a dirigir a estas personas, me dirijo a usted como presidenta...

La Presidenta: Pero están interrumpiendo el debate y yo no lo puedo tolerar, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Pero permítame porque yo tampoco creo que deba ser objeto de no poder formular esta pregunta.

La Presidenta: Sí, la va a poder formular completamente.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Yo lo que le quiero pedir a usted es que continuemos con la sesión para que yo la pueda formular, porque yo he hecho un trabajo y el Grupo Socialista...

La Presidenta: Señora Vilallonga...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: No, ahora están hablando los concejales del Grupo Popular. Ahora no está hablando nadie más. Entonces, vamos a ver si ahora aquí en medio del...

(Entran en la sala personal del servicio de orden del edificio y un agente de la Policía Municipal e invitan a varias personas del público a que desalojen la sala).

Pero, ¿por qué que se vayan? Con que se callen es suficiente. No me parece que corresponda...

La Presidenta: Señora Vilallonga, no, no se están callando, y es responsabilidad de esta presidencia tomar este tipo de decisiones.

(Continúan las protestas de parte del público).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: No me parece que corresponda este tipo de actitud de obligar a la Policía Municipal a ese comportamiento.

(Murmullos).

Es que creo que se está montando un follón mucho más importante que tres comentarios que se han hecho. ¡Vamos, no sé!

(El personal del servicio de orden del edificio y el agente de la Policía Municipal vuelven a instar a las personas del público que profirieron las voces de protesta a que abandonen la sala).

(Una persona del público argumenta que la Presidenta sólo les ha pedido que se callen).

La Presidenta: No, ahora ya le he dicho que abandone la sala porque usted no ha obedecido el requerimiento de esta presidencia. Por lo tanto, ha perdido usted el derecho a permanecer en esta sala.

(La persona del público proclama su derecho a opinar).

La Presidenta: Señor, lo puede usted decir fuera de esta sesión, no en esta sesión.

(Insiste la persona del público en su derecho a hablar).

La Presidenta: No, lo siento, pero no. Lo siento, pero no.

(Varias personas del público protestan, pero finalmente abandonan la sala).

La Presidenta: Señora Vilallonga, puede usted continuar, o incluso empezar, si usted quiere su argumentación ya que se ha interrumpido el hilo conductor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Sí, presidenta, pero antes con carácter previo, que creo que no se debe interrumpir una comisión y esas cosas, pero creo que tampoco procedía el que los vecinos tuvieran que ausentarse, simplemente que mantuvieran el silencio, que sí es obligado, pero creo que no ha hecho ninguna falta llamar a la Policía Municipal, se lo digo de verdad. Creo que ellos están enfadados con eso, hasta cierto punto no es el sitio y seguramente no debían haber dado esas voces, pero tampoco tenía esa importancia. A mí no me parece bien que, estemos o no de acuerdo con lo que dicen los vecinos, les digamos que abandonen, y más con la Policía Municipal, lo digo con sinceridad, no lo creo. Creo que la política nos obliga a aguantar que a veces, luego ya cada uno pensamos si es justo o injusto, nos digan las cosas. Creo que lo debemos aceptar, y al fin y al cabo somos la gente más cercana a los vecinos de los que hacemos política, tendremos que aceptar esas cosas. Yo, permítame que se lo diga, se lo digo en este término, no estamos de acuerdo, el Grupo Socialista, de que se hayan tenido que ir los vecinos, que por cierto se han enterado, y quiero dejarlo claro, por los medios de comunicación de que se trataba hoy este tema aquí; lo digo de verdad, porque los hemos visto cuando hemos llegado, sinceramente no ha habido otra razón.

Voy a continuar con la intervención porque tampoco la vamos a hacer eterna.

La Presidenta: Señora Vilallonga, con la misma cortesía con la que usted ha intervenido, tengo que dejar de manifiesto mi discrepancia absoluta...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: (Dirigiéndose a un concejal del Grupo Municipal del Partido Popular). Pero si tú has hablado más que los vecinos, y perdonen ustedes, le digo al concejal. Tú has hablado más que los vecinos y venga aquí a meter bollo. Un poco de tolerancia también con la gente que no está de acuerdo.

La Presidenta: Señora Vilallonga, si de algo no debe quedar duda es que en este foro quien tiene que hablar y quien tiene su espacio son los concejales de Gobierno, los de la Oposición y los de los distritos.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Señora Vilallonga, pero yo creo que por encima de todo deberíamos estar de acuerdo en el profundo respeto a las instituciones y a las reglas de juego y creo que constará en el diario de sesiones que he invitado a los señores invitados a salir de la sala voluntariamente, y solo cuando ellos han dicho que no saldrían, es cuando he requerido a las fuerzas del orden, en este caso a la Policía Municipal, para que les invitasen a salir. No ha habido mayor conflicto y lo único que tengo claro es que llevamos diez minutos con la sesión interrumpida y usted sin poder intervenir en su pregunta por culpa de unos señores que quieren hacer una reivindicación, que puede ser muy legítima, pero que este no es el foro para realizarlo. Señora Vilallonga, puede continuar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Foro sí es el Ayuntamiento, que somos los que estamos haciendo estas cosas, ahora otra cosa serán las formas. Pero yo ya no voy a seguir discutiendo, ha quedado clara la posición del Grupo Socialista. Entonces, en fin, yo ya hablando del Servicio de Estacionamiento Regulado, las tres cuestiones que le queríamos preguntar y plantear al concejal.

En primer lugar, por qué no se ha creado el subconcepto presupuestario de las tres nuevas zonas del SER, que son la 4, la 5 y la 6 y, por tanto, dónde se han reflejado los ingresos que proceden de barrios como Carabanchel, como Hortaleza, como el barrio del Pilar. Digo tres ejemplos de zonas, de la 4, la 5 y la 6 del Servicio de Estacionamiento Regulado que tenían ya que haber ingresado por lo menos tres meses. Entonces, ¿en qué concepto presupuestario está reflejado, que en la liquidación ni del mes de junio ni de julio aparece?

La segunda pregunta sería: ¿se han producido o no estos ingresos de estas zonas y a cuánto ascienden los ingresos?

Luego, por qué a primeros de junio de 2006 no se había producido ningún ingreso en las zonas 1, 2 y 3 del Servicio de Estacionamiento Regulado, de los parquímetros, sabiendo como sabemos que en el pliego de adjudicación se obliga a las empresas a ingresar semanalmente lo que se recauda en los aparatos expendedores en las cuentas del Ayuntamiento. Más exactamente: «Recogida y transporte de los fondos recaudados en los aparatos expendedores, con independencia de la forma de pago utilizada por el contribuyente, procediendo a su ingreso en las cuentas restringidas municipales abiertas en las entidades financieras colaboradoras.

Dicho ingreso se realizará por bloques semanales, según carta de pago emitida por el Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo a las prácticas de las entidades financieras». Entonces, realmente, por qué no constaban en junio de 2006 estos ingresos que tenían que haber sido semanales. Entonces, esto es una excepción, porque en el año 2005, yo tengo aquí la documentación, sí se producían esos ingresos mes a mes. Entonces, esto es una excepción del 2006, y queremos saber por qué, por qué al 1 de junio no se había producido ningún ingreso y por qué luego aparece realmente ese ingreso, una vez que se formula la pregunta del Grupo Municipal Socialista, el día 14, entonces esa cuenta que estaba a cero, pasa a estar a 14 millones, y ahora se nos dice que estamos ante unos ingresos de aproximadamente 30 millones de euros.

Y yo aquí tengo dos preguntas, señor Bravo. ¿Van a pagar estas empresas al Ayuntamiento los intereses de esta retención fraudulenta, si es que esa retención se ha producido? Y si va usted a abrir una investigación sobre esto, porque desde luego el Grupo Socialista les pedimos acceso a las cartas de pago donde están reflejados los ingresos de los contratistas del Ayuntamiento. Queremos ver las fechas de esas cartas de pago.

Y, por último, ya decirle que usted ha dado dos explicaciones que, a nuestro juicio, son completamente inconsistentes. Esto de las remesas, como usted las llama, serán las cartas de pago; estas no pueden ser más que semanales porque está establecido en el pliego de adjudicación, y esa es la norma y lo contrario es irregular y es anómalo.

La Presidenta: Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Entonces, la Intervención —perdone y termino, presidenta— del Ayuntamiento en relación con estos pagos, solo tiene que constatar que el ingreso está soportado en una norma, que es el pliego de adjudicación, y que hay un concepto presupuestario para aceptar el ingreso, y eso no puede provocar ninguna retención ni esos retrasos. ¡Eso es imposible si hay un método mínimamente normalizado!

Por tanto, las preguntas están encima de la mesa y lo que queremos, señor Bravo, es que usted nos las conteste a satisfacción.

La Presidenta: Gracias, señora Vilallonga. Señor concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo Rivera: Gracias, señora presidenta. Brevemente, en los dos minutos que me quedan.

Vamos a ver. No hay ninguna retención fraudulenta, señora Vilallonga, absolutamente ninguna. Las empresas han procedido al ingreso en los términos en los que se viene haciendo desde el año 2001, esto es, dentro de las previsiones que están dispuestas en el artículo 62 de la Ley General Tributaria, dos meses desde que se emite el abonaré,

y, según consta en un certificado del tesorero, que he pedido esta misma mañana, la recaudación entre enero y agosto alcanza los 24.564.424 euros. Por tanto, las empresas no han retenido fraudulentamente absolutamente nada. Han procedido al ingreso en los plazos en los que consta en los abonarés que se han emitido por la Dirección General de Movilidad.

Otra cosa es que, una vez ingresado en la cuenta corriente del Ayuntamiento de Madrid, se abre el procedimiento para su contabilización, ¿vale?, para la incorporación al registro de contabilidad, previa la fiscalización por parte de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, que no solo se limita, señora Vilallonga, a verificar el ingreso, ver cuál es el concepto de ingreso e imputarlo. No solo se dedica a eso la Intervención General, la fiscalización alcanza a más comprobaciones de las que usted aquí ha puesto, en algunos casos complejas. Esa contabilización se produce por lo que llamamos remesas, esto es, no se produce un abonaré, abonaré individualizado, sino remesas de no solo abonarés del SER, sino del conjunto de ingresos que se han producido en la cuenta corriente del Ayuntamiento de Madrid. Cuando hay un incidente o hay una observación o hay un reparo a uno de esos conceptos de ingresos de la remesa, automáticamente la remesa queda paralizada, no se contabiliza en ninguno de los apuntes que aparecen en esa remesa y, por lo tanto, no se puede contabilizar. Esa es la razón por la que a 30 de junio no aparece contabilizada más que la cantidad a que usted ha hecho referencia esta mañana —a través de medios comunicación y no lo ha hecho aquí hoy- de 178.238 euros.

A fecha de hoy, en las zonas que usted me pedía, zona 4, se han ingresado 478.961 euros; en la zona 5, 1.998.176 euros; y en la zona 6, 1.407.524,50 euros.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Pero, ¿se ha hecho la modificación presupuestaria para que haya ese subconcepto?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo Rivera: Esos son los ingresos que se han producido en las zonas que usted me ha pedido. Usted me ha pedido los ingresos correspondientes a esas zonas a fecha de hoy y se las he dado.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Déjeme terminar, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Sí, pero es que es precisamente para que me lo explique ahora con esto. Si no hay un subconcepto presupuestario, ¿cómo es que se ha producido el ingreso?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo Rivera: Cuando se produzca la contabilización, en la contabilización se producirá el apunte al que usted está haciendo referencia. Yo le estoy diciendo las cifras de recaudación de las zonas que me ha preguntado. Por lo tanto, el procedimiento es largo, y se lo he dicho en mi primera intervención; para mi gusto, excesivamente largo, y llevamos ya tiempo trabajando con la Dirección General de Movilidad, que le podrá informar, en su caso, con mayor detalle de las gestiones que realiza en este sentido y de los cambios, que estamos trabajando, insisto, desde hace bastantes meses para agilizar esos periodos que van desde la recaudación efectiva por parte de la empresa concesionaria hasta el ingreso en la cuenta corriente del Ayuntamiento de Madrid.

La Presidenta: Gracias, señor concejal. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

10.- Solicitud de comparecencia del Concejal del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el proyecto de reforma del Palacio de Telecomunicaciones.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Si me permite, señora presidenta, en el primer turno de mi intervención voy a ser extremadamente breve, porque le voy a pedir a la presidenta si puedo acumular posteriormente el tiempo en la segunda intervención.

Si ello es posible, quiero simplemente hacer una pregunta al señor Bravo, y es a cuánto va a ascender la reforma del Palacio de Comunicaciones, a cuánto va a ascender y cuánto va a suponer esa operación para el Ayuntamiento: la operación entera. Ese es el motivo de la comparecencia y lo que el Grupo Municipal Socialista quiere saber: exactamente a cuánto va a ascender la operación y que nos adelante una cifra de cuánto nos va a costar esta operación del Palacio de Comunicaciones.

Y dicho esto, como él tendrá muchos datos que dar, yo me reservo para la segunda intervención. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Vilallonga. Señor concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo Rivera: Gracias, señora presidenta. No es la primera vez que comparezco ante esta comisión y ante el Pleno para informar sobre los distintos aspectos relacionados con el Palacio de Comunicaciones. Esta vez es el Grupo Municipal

Socialista el que se interesa por el mismo, en especial por sus aspectos presupuestarios.

Quiero recordarles, además, que en relación con este tema se ha facilitado siempre, desde el Equipo de Gobierno, toda la información que ha sido solicitada por ambos grupos, concretamente por el señor Silva en relación con el Grupo Socialista, por lo que temo que mi intervención contendrá pocos aspectos novedosos.

Como ustedes conocen, en virtud del protocolo suscrito con la Administración general del Estado en 2003 y sus posteriores adendas, esta ha cedido al Ayuntamiento el citado inmueble. En este edificio se albergarán dependencias administrativas municipales, aunque en su parte principal y de más peso específico en el conjunto del inmueble, se destinará a espacio cultural.

Precisamente en la búsqueda de la mejor solución arquitectónica para este nuevo espacio cultural al servicio de los madrileños, se suscribió con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid un convenio que, partiendo de la intención del Ayuntamiento de Madrid de adaptar el inmueble a los nuevos usos administrativos institucionales y culturales, posibilitaba la convocatoria de un concurso internacional de ideas.

El 14 de octubre de 2004 se publicó la convocatoria de dicho concurso y el 28 de enero de 2005 se hizo público el fallo del jurado. El primer premio fue otorgado a la empresa Arquimática, que presentaba como director de obra al arquitecto don Francisco Rodríguez de Partearroyo Conde, con unos honorarios abonados en concepto de redacción de proyecto y dirección de obra que ascendieron a 1.391.320,14 euros en 2005 y 1.043.490,10 euros en 2006.

En la memoria del proyecto de los citados autores se señalaba que se pretendía poner en valor el edificio de Palacios y Otamendi liberándolo de los añadidos que habían ido surgiendo a lo largo del tiempo, en especial en la zona de cubiertas.

Se pretende, además, restaurar y recuperar la morfología básica del edificio mediante la eliminación de elementos secundarios y la restauración integral de elementos originales, todo ello respondiendo, lógicamente, a la normativa actual y a las nuevas funciones que va a soportar el edificio.

La primera operación importante es la implantación de cuatro grandes ascensores panorámicos a ambos lados de la entrada principal desde Cibeles —estoy refiriéndome al interior del edificio— para comunicar las plantas de acceso público, y dos ascensores de discapacitados para comunicar los dos primeros niveles desde la entrada principal.

Las plantas alrededor del patio de operaciones, segunda, tercera, cuarta y quinta, se convierten en espacios de información y exposición, tanto temporal como permanente de carácter siempre cultural. Varios núcleos de comunicación se reforman ligeramente y tres nuevos montacargas se instalan en la fachada del edificio exterior, buscando la inserción más adecuada a la arquitectura existente.

La torre se rehabilita para su utilización por el público como mirador de Madrid, y a este fin se instala un ascensor panorámico y dos escaleras, garantizando así su accesibilidad.

La planta de la base de la torre sexta se rehabilita como cafetería y restaurante con posibilidad de utilizar la terraza existente.

Por último, la propuesta más ambiciosa consiste en cubrir el patio exterior con una cubierta de vidrio que se apoya en una única cornisa común en todo el perímetro del patio, cornisa que revela la primera configuración volumétrica del edificio en forma de ele, que limita el patio en la zona este.

Dada la complejidad del proyecto, se subdivide en cuatro zonas de actuación articuladas alrededor de los tres patios del edificio y conformando un aparcamiento subterráneo, que son las siguientes: el patio de operaciones, el patio de correos, el patio exterior y el aparcamiento de la calle Montalbán.

La superficie del proyecto es de 44.084 metros cuadrados, que se distribuyen con cargo al siguiente programa: uso cultural, 26.274 metros; área institucional, Salón de Plenos, 2.581; y lo que podemos denominar área de servicio: almacenes generales, almacenes para exposiciones, área de carga y descarga, área de instalaciones y el propio garaje, 12.218 metros cuadrados. Total 44.084 metros.

El presupuesto, según se especificó en el proyecto de ejecución, es de 67.308.404 euros. El plazo de licitación previsto de la obra fue de 30 meses con arreglo a las siguientes anualidades: 2006, 1.100.000 euros; 2007, 10.300.000 euros; 2008, 35.000.000 euros; y 2009, 20.908.404 euros.

Tras haberse realizado el proceso de licitación pública y conocidas las ofertas presentadas, se adjudicó la obra a la UTE, FCC Construcción y Dragados S. A, que presentó una oferta económica por importe de 48.791.862 euros, IVA incluido, lo que supone una baja del 27,5% sobre el presupuesto de licitación —espero que la señora Vilallonga esté tomando nota de todos los datos que le estoy facilitando—.

Asimismo, el adjudicatario se comprometió en su oferta a ejecutar las obras en 26 meses y medio, reduciendo así tres meses y medio el plazo recogido en los pliegos. La anualidad prevista inicialmente para el ejercicio 2006, se incluyó en el Programa de gestión y defensa del patrimonio en el proyecto de inversión 2004/000146 titulado: "Palacio de Comunicaciones Cibeles. Adecuación". Esta cuantía, sin embargo, se ha actualizado en las anualidades antes descritas en función de los plazos definitivos de la obra y a su vez está afectada por la baja de la oferta de la empresa adjudicataria, con lo que las anualidades quedan con la siguiente distribución: 1.100.000 euros en

2006, (partida 001/050/610.01/632.00); 10.300.000 euros con cargo al presupuesto del año 2007; 35.000.000 euros en el año 2008; y finalmente, 2.391.862 euros en 2009.

En cuanto a las obras de la parte restante del edificio, he hecho relación a los 44.000 metros cuadrados que son objeto del concurso, cuyo adjudicatario es Arquimática, pero estamos actuando también en otra parte del edificio que es la pastilla perpendicular entre la calle Alcalá y la calle Montalbán, con un volumen de 19.571 metros cuadrados que se encuentran actualmente en ejecución y en el que podemos distinguir entre las obras de implantación de las instalaciones y las de implantación de las dependencias municipales.

En relación con las instalaciones. Se iniciaron las obras el 3 de octubre de 2005 conforme al proyecto de inversión previsto en dicho ejercicio 2004/000146, con el nombre "Palacio de Comunicaciones Cibeles. Adecuación". Dicho proyecto tenía una dotación de 5.110.000 euros.

Las actuaciones contempladas en este proyecto incluyen los siguientes capítulos: electricidad, instalación contra incendios, climatización, instalación solar, fontanería, nueva acometida de gas natural, saneamiento, red de voz y datos, megafonía y un sistema de integración de todas las instalaciones del edificio que permita el seguimiento de las mismas y su control desde un puesto centralizado.

En este ejercicio, y en relación con las obras descritas, se ha tramitado un proyecto reformado a fin de incluir nuevas actuaciones derivadas fundamentalmente tanto del proyecto de rehabilitación del Palacio de Comunicaciones para dependencias del Ayuntamiento de Madrid y espacio cultural, evitando así intervenciones futuras en una zona ya rehabilitada, como de la ejecución de las obras necesarias de la implantación de la futura oficina de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos en la planta primera. Esto ha sido consecuencia del proyecto que ya conocemos en el momento presente y a fin, como digo, de evitar interferencias en el desarrollo de ambas obras.

Este proyecto supone un total, incluyendo la reforma descrita, de 5.688.257 euros. A este importe hay que añadirle 29.567 euros de un contrato para la modificación de redes de suministro que se tramitó de forma independiente. El importe total asciende, por tanto, a 5.717.825 euros, lo que supone una repercusión por metro cuadrado de 292,16 euros.

En relación con las obras de implantación de las dependencias municipales —sigo haciendo referencia a la zona que queda fuera del ámbito cultural del edificio—. Desde el 8 de septiembre de 2005 se han realizado obras de implantación de dependencias municipales con cargo al contrato de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid.

El presupuesto de esta obra, incluido el IVA, ha sido de 12.286.099 euros, lo que supone una repercusión de 627,77 euros/metro cuadrado.

De estas obras y motivadas por las mismas causas antes descritas, también se ha tramitado un proyecto reformado, cuyo importe ya está incluido en la cifra que acabo de darles, y a la que únicamente habría que añadir 28.039 euros, derivados de la campaña de catas que se llevó a cabo en el palacio, al objeto de conocer el estado exacto en el que se encontraba desde del punto de vista estructural.

El total de este apartado ascendería, por tanto, a 12.314.138 euros, lo que supone una repercusión por metro cuadrado de 629,20 euros.

Como resumen, podemos decir por tanto que el coste total de ambas fases, obras de implantación de instalaciones e implantación de dependencias municipales, es de 18.031.963 euros, lo que supone una repercusión por metro cuadrado de 921,37 euros.

Esa es la información que me solicitaba, el importe exacto en el que incurre el Ayuntamiento de Madrid en el proyecto de rehabilitación integral del Palacio de Cibeles incluyendo, segregando y dando la información completamente concretada en lo que respecta al ámbito, al principal ámbito de actuación objeto del concurso al que he hecho referencia en la primera fase de mi intervención, que podemos reducir a la denominación de ámbito cultural, y la segunda fase o parte administrativa, que también he dado la información a la señora Vilallonga y al Grupo de Izquierda Unida con exactitud y con el desglose con el que se están tramitando los respectivos contratos. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor concejal. Señora Vilallonga, dispone de trece minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Muchas gracias. Sí, señora presidenta, yo comprendo que el concejal esté incómodo tratando este tema, porque esto verdaderamente es que es un disparate. Usted no me ha concretado al final la cifra de cuánto le va a costar al Ayuntamiento de Madrid la operación del Palacio de Comunicaciones, usted no me ha dado la cifra.

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

No, no me la ha dado, la cifra total no me la ha dado. Debe usted tener alergia pues a mencionar la cifra, porque claro, la cifra es que es altísima. Es que, verdaderamente, yo no sé si en alguna ciudad del mundo, ya no digo de Europa, pues hacen estas barbaridades y verdaderamente las cosas siguen como si no ocurriese nada, que es lo que pasa aquí.

Aquí, desde el primer momento que se habló del Palacio de Comunicaciones, el Grupo Municipal Socialista dijo que no era una mala idea recuperar una zona emblemática de la ciudad. Nosotros lo veíamos más haciendo un centro cultural, luego ustedes han recogido parte de esa idea, pero en un

primer momento nosotros vemos que es positivo recuperar edificios emblemáticos de la ciudad a cargo del Ayuntamiento. Eso lo hemos considerado así siempre, y es más, nosotros presentamos un pequeño proyecto, naturalmente muy modesto, de lo que se podía hacer en esa zona, y eso, señor Bravo, yo estuve presente y por tanto usted no puede explicarme a mí aquello en lo que yo he estado presente. Podrá explicarme lo que usted hace o lo que hace su grupo municipal y su alcalde, que tampoco me lo ha explicado en el día de hoy.

Ahora, aquí de lo que se trata de valorar y de estimar es de qué estamos hablando, y aquí estamos hablando, en el día de hoy, y es que es gravísimo, estamos hablando de un coste total para el Ayuntamiento, incluyendo la compra del edificio, de 325.800.000 euros, al día de hoy, y no hablamos de lo que pueda ocurrir y de los sobreprecios en los que se pueda incurrir de cara al futuro. Es que se lo podemos demostrar y demás, estamos dispuestos en otro momento a entrar a fondo en este tema, que usted sabe que tampoco vamos a dejar pasar, como usted puede imaginarse.

Solo la cesión del edificio le supuso al Ayuntamiento de Madrid, bien sea en bienes raíces del propio Ayuntamiento, bien sea en cesión de locales, etcétera, un importe de 226.923.090 euros. Esas son las cifras que nosotros hemos calculado que efectivamente están sujetas a una horquilla, a un margen, pero en principio la adquisición del edificio supuso eso.

Ahora bien, las obras que se han contratado aquí ya estamos hablando de otra cosa. Ya era un precio a nuestro juicio muy oneroso para el Ayuntamiento, pero ustedes estaban en el capricho de tener el edificio del poder, la pirámide del alcalde. Bien, ahora vamos a añadir a eso todo lo que supone, todas las obras que ustedes han hecho en ese edificio desde que el edificio fue transferido en el convenio al Ayuntamiento de Madrid, con la adenda correspondiente que se firmó ya en la época del señor Solbes. Aquí estamos hablando de gastos de obras que fueron contratadas en su momento.

En el año 2004 se contrató un gasto de 29.900 euros con cargo al proyecto del Palacio de Telecomunicaciones de Cibeles del presupuesto de Vicealcaldía, y naturalmente con cargo también a Vicealcaldía se contrató un proyecto de inversión, edificio Cibeles, servicios nuevos, que el proyecto en su conjunto ascendía a 4.187.367 pero solo se gastaron 838.037 euros. Esto lo tenemos completamente documentado, señor Bravo, y usted también pero nosotros tenemos la documentación que avala las afirmaciones que estamos haciendo. Contamos con esos expedientes.

En el año 2005, con cargo a los presupuestos del Área de Hacienda, se contrataron los siguientes gastos, y aquí vamos a hablar de alguna cosa más ahora cuando llegue el momento. Adecuación de redes del Palacio de Comunicaciones, 29.567,99; revisión de actuaciones en el Palacio de Comunicaciones, estudios de elementos añadidos al edificio, 29.900 euros; convenio con el Colegio de Arquitec-

tos para premios del concurso de ideas para la reforma del palacio, 130.000 euros; expediente 730/2004/01032, adecuación de instalaciones del Palacio de Cibeles, presupuesto del Área de Hacienda tramitado por procedimiento de urgencia con duración de cuatro meses, un contrato de 4.748.889 euros, adjudicado en marzo del 2005 a la empresa Dragados para la adecuación de la instalación de electricidad, climatización, cableado y otras actividades del edificio que ocupaba la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones. Hay además un modificado de este expediente por un importe de 949.777 euros.

Hay otro expediente más, el 135/2004/00022, con cargo al contrato plurianual de obras de reforma, reparación, conservación y demolición de los edificios de uso municipal y demanial, por un importe global de 21 millones, adjudicado a FCC, con un modificado de julio del 2005, donde se incrementa el expediente en 4.300.000 —se ha hecho referencia— y donde 10.966.000 corresponden a esta obra.

Ustedes han estado encubriendo parte de las obras —lo ha dicho usted ahora— porque ustedes en las notas de prensa no dicen nada de esto. Ustedes hablan nada más de lo que es el contrato del señor Partearroyo, con las anualidades que establece el contrato, pero ustedes bajo mano y amparándose en contratos de carácter general, están metiendo inyecciones económicas importantes, entre otras, esas dos que le acabo de mencionar.

Obras en edificio de Capitán Haya para su entrega a Patrimonio del Estado, como parte del edificio de Correos, medio millón de euros; con la liquidación correspondiente del expediente, 29.833. Todo esto tenemos los expedientes. Estoy enumerando los expedientes porque están en nuestro poder.

Expediente 730/2005/00703, contrato de redacción del proyecto y dirección de la obra de rehabilitación de las dependencias del Ayuntamiento, adjudicado a Arquimática en octubre del 2005, negociado sin publicidad, sobre la base del concurso de ideas, 3.478.300 euros. Total año 2005—que hay que añadir al total del año 2004, que fueron 867.937—, 22.690.401 euros.

Entramos en el año 2006 —y hablamos solo de lo presupuestado— y tenemos la adecuación del Palacio de Comunicaciones, 4.930.000 euros, de los cuales 1.100.000 son para la anualidad del proyecto de rehabilitación del que usted ha hablado tanto aquí, del de los 67.300.000 euros. Nueva sede del Ayuntamiento en el presupuesto de Vicealcaldía, 2.900.000, casi 3 millones. Proyecto modificado del Palacio de Comunicaciones, con cargo al contrato plurianual de obras de reforma, reparación, conservación y demolición de los edificios de uso municipal y demanial, 1.319.900, más una transferencia de crédito en el Área de Coordinación Institucional para seguridad vigilancia del Palacio de Comunicaciones, 60.000 euros. Total, estamos hablando en el año 2006 de 9 millones. Y de todo esto que hemos hablado hasta aquí, tan solo un millón y medio de euros tienen que ver con el proyecto del señor Partearroyo.

O sea, aquí estamos hablando ya de un exceso de gasto, de una horquilla entre 29 millones y 31 millones de euros, porque el coste total de lo presupuestado en parte del 2006 y de lo gastado, no son los 67 millones de euros de los que ustedes hablan en esta nota de prensa, son 98.9 millones de euros; y seguimos adelantando ¿no? Este es solo el sobreprecio que tenemos respecto de lo que ustedes dicen; insisto, una horquilla entre 29 y 31 millones de euros de sobreprecio, de lo que ustedes están confesando haber hecho hasta el día de hoy, que usted ya ha dicho otra cosa, porque es evidente que ustedes están utilizando los grandes contratos de modificación y rehabilitación de los distintos edificios municipales para meter ahí y por debajo el tema del coste del Palacio de Comunicaciones.

Aquí estamos hablando, en la práctica, de una operación institucional completamente descabellada, porque de verdad, de verdad, solamente hay entre 15.000 y 16.000 metros cuadrados de usos culturales. Usted nos ha descrito —aquí lo tengo porque, naturalmente, tenemos el proyecto— un uso cultural y, dentro del uso cultural, ustedes hablan de 7.787 metros cuadrados que son oficinas de museo, oficinas de la Concejalía del Área de Cultura y oficinas del Área de Seguridad, y eso hay que quitarlo radicalmente del uso cultural; es uso administrativo.

Luego, en materia del espacio cultural, ustedes están incluyendo -que es lo sorprendentedos restaurantes como uso cultural. Bueno, pues las cafeterías, no sé; yo soy la primera que me encanta ir a las cafeterías, pero no lo considero una actividad cultural cuando voy a una cafetería, y creo que ustedes tampoco deberían hacerlo. La instalación de cafetería en la torre mirador, la cafetería en la planta terraza, y la instalación de otra serie de cosas realmente no tiene nada que ver con lo que es el uso cultural del edificio. Luego, además, se habla de despachos institucionales y, claro, a esos despachos institucionales es a lo que ustedes, aunque aquí lo reducen a 2.581 metros cuadrados, destinan el grueso del edificio. No es verdad que el grueso del edificio esté destinado a hacer un gran centro cultural, no es cierto; está destinado a ser la sede del alcalde de Madrid, a eso es a lo que está destinado. Desde luego, me va a permitir que le diga que es una verdadera barbaridad destinar a eso lo que hasta hoy -y lamentablemente no creemos que se vaya a quedar en esto- son 325.800.000 euros, que el Ayuntamiento lleva ya presupuestados para este tema —presupuestados; evidentemente, una parte gastada y otra no gastada—; esto es una barbaridad.

La Presidenta: Señora Vilallonga, le quedan dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Termino, señora presidenta. Permítame que, ya que estamos en estas, les recuerde a ustedes, porque no puedo hacer otra cosa, que en los tres años de mandato

que llevan en este Ayuntamiento, el total de inversiones que se ha realizado en centros culturales ha sido de 3.200.000 euros. Entonces, nos parece un sarcasmo que vendan ustedes esta operación como un equipamiento cultural, porque realmente esto es un capricho —yo le llamaría incluso una pirámide aunque no tenga una forma piramidal el edificio—, pero en absoluto es un elemento para la transformación cultural de la ciudad, que es lo que necesitamos. Es un despilfarro, es una verdadera barbaridad, y sobre este tema no le quepa a usted duda, señor Bravo, que vamos a continuar hablando.

Sí les quiero decir una cosa: desde el Grupo Socialista estamos en total desacuerdo en cómo están ustedes tratando este tema, el despilfarro y la falta de austeridad con la que están abordando el tema, pero lo que nos parece todavía peor es que ustedes estén sustrayendo cantidades importantes de lo que son los grandes contratos de reforma, reparación y conservación de edificios de uso municipal y demanial para volcarlos en el Palacio de Comunicaciones, porque eso significa que muchos edificios municipales que están en muy malas condiciones no se van a poder atender porque esas partidas están, naturalmente, buscando esa discreción, entre comillas, para que no se conozca y no se sepa lo que se está haciendo, pero que al final, como usted puede observar, el Grupo Municipal Socialista está perfectamente al corriente de lo que están ustedes haciendo, y con esto no le quepa a usted la menor duda de que la opinión pública lo va a estar también enseguida.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Vilallonga.

Por el Grupo de Izquierda Unida, señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Gracias, señora presidenta.

Seré muy breve, solo recalcar que Izquierda Unida a lo largo del tiempo ha pedido reiteradamente el dato de los costes de adaptación o intervención del llamado Palacio de Correos, no solo en relación al inmueble sino también relacionando e incorporando a esa cuenta, a esa contabilidad, las compensaciones que deben de hacerse, las permutas, los alquileres de edificios, es decir, todo en su conjunto; evaluar, en cualquier caso, el coste del conjunto de la operación, que para nosotros debe incorporar el acuerdo con el ministerio, el proyecto, el diseño y las obras de adaptación. Nosotros entendemos que esto se ha gestionado como una operación del Monopoly, con diferentes acuerdos que no son buenos para los ciudadanos.

Pero, en cualquier caso, solo resaltar la posición conocida, reiterada de Izquierda Unida; estamos en contra del traslado por su coste y porque supone una inversión en la ciudad escaparate mientras naufragan socialmente otras partes de la ciudad. Hemos estado y estamos en contra del traslado del Ayuntamiento de Madrid al Palacio de Correos, su utilización, el dispendio y, sobre todo, el

modelo de ciudad que habla de una cuantiosísima inversión, con permutas, es decir, todo junto computado tiene un precio elevado, tiene unos costes elevados en lo económico, pero también en lo social, porque es un dinero que se sustrae de inversión en lugares donde hay necesidades y prioridades mucho más acuciantes. No nos equivocamos cuando rechazamos la operación y, a día de hoy, aunque no sepamos la cantidad, seguimos entendiendo la vigencia de nuestro rechazo, de nuestra negativa, entendiendo que esa operación es una operación fallida, es una operación de maquillaje, de desigualdad también en el campo de lo urbano, y por tanto, simplemente decir que nos alegramos de no estar vinculados a esa operación, la rechazamos totalmente y nos gustaría, eso sí, aunque solo sea por inquietud personal, colectiva y de grupo, nos gustaría conocer cuál es finalmente el coste de todo, con todo incluido, que supone la operación, que ya le digo, a nuestro modo de ver ha sido, es y va a seguir siendo una operación lesiva en cuanto que detrae recursos donde son más necesarios y los invierte en operaciones que a nuestro modo de ver son más estético-festivas que necesarias y, desde luego, ni el palacio ni la ciudad requieren esa inversión como una urgencia, otras partes de la ciudad sí lo necesitan. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Denche.

Para finalizar, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo Rivera: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, decir que de la intervención de la señora Vilallonga -por eso yo había interrumpido la mía primera v le he apuntado que esperaba que estuviera tomando nota—, porque de su intervención, señora Vilallonga, que ha leído, lógicamente, se nota que usted no pensaba que yo iba a desagregar toda la información que he dado en mi primera intervención, donde no he hecho solo referencia al proyecto de Arquimática, sino también con pelos y señales, con todo detalle y con todo el desglose posible he hecho referencia al resto del proyecto que estamos ejecutando desde el año 2005. La cifra total se la he desglosado porque si no se la desgloso me hubiera criticado porque no se la desgloso, se la he desglosado; la suma de todo eso lo puede hacer usted, se lo hago vo: 69.258.635 euros. Eso es lo que suma, señora Vilallonga, el contrato adjudicado a Dragados y a FCC en desarrollo del provecto de Arquimática: los 18 millones que con cargo al contrato de conservación y reforma de edificios demaniales y patrimoniales se está realizando, además de, con cargo al contrato de instalaciones que se ha adjudicado a la empresa de Dragados, 1.391.320 euros más 1.043.490 euros, ambos conceptos en desarrollo o en aplicación de los honorarios del señor Partearroyo. Total, ese es el único y total gasto que en este momento está comprometido en el proyecto de rehabilitación integral de los más de 55.000 metros cuadrados —que ahora desglosaré— que tiene el Palacio de Cibeles.

Total, le insisto, señora Vilallonga —que no me da ningún miedo, que tengo ninguna alergia a las cifras—, 69.258.635 euros. La señora Vilallonga hace referencia —y también se hace eco la señora Denche— de que además de esta cifra hay que sumarle, me parece que ha dicho, los más de 325 millones de euros que le ha costado al Ayuntamiento de Madrid esa instalación.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: He dicho 226.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo Rivera: Doscientos veintiséis, acepto la corrección, 226 millones de euros. Le tengo que precisar, señora Vilallonga, que no le ha costado al Ayuntamiento ni un solo euro la adquisición de ese edificio. Lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid es sustituir metros cuadrados que teníamos en otros edificios exclusivamente de carácter administrativo, 100% administrativos, y de parcelas en Sanchinarro de carácter dotacional público administrativo, uso de oficinas y por lo tanto también uso administrativo, por unos metros equivalentes, señora Vilallonga, ubicados en otro sitio de la ciudad, pero con un matiz: que están ubicados en un edificio con mayor valor histórico y arquitectónico y mejor emplazados que los que han sido utilizados para adquirir la titularidad de ese edificio; por lo tanto coste de 226 millones, ni hablar.

Capricho del poder. Yo no sé si será un capricho del poder haber adquirido ese edificio, señora Vilallonga, y no sé de quién sería ese capricho porque la señora Jiménez...

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Sí, señora Isabel Vilallonga, ya sé que estamos hablando del pasado. La señora Jiménez en su programa electoral, que entiendo que es del Partido Socialista y tienen que mantener a pesar de la marcha de la señora Jiménez, señora Vilallonga, el programa municipal del Partido Socialista para concurrir a las elecciones decía en la página 13 que se consideraba el traslado de la representación municipal al Palacio de Comunicaciones de Cibeles como una de las piezas claves en su estrategia de ciudad. En ningún sitio de su programa electoral —y se lo he dicho como cuatro o cinco veces en el Pleno- hay ni una sola referencia al contenido cultural del Palacio de Cibeles. Ustedes pretendían simplemente trasladar oficinas al Palacio de Cibeles, me remito a su programa electoral: «Trasladar la representación municipal al Palacio de Comunicaciones de Cibeles». Léame de su programa electoral una sola línea o media línea referente al contenido cultural que pensaban llevar al Palacio de Comunicaciones.

El programa de Izquierda Unida en la página 38 también se hacía eco.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** ¡Pues ya les diré yo algo!

(Risas).

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo Rivera: Y decía que, tomando como base el proyecto presentado por el equipo dirigido por Álvaro Siza, destacaba como aspecto a considerar —luego han rectificado— la recuperación de espacios singulares como espacios públicos, incluyendo entre ellos, a modo de ejemplo, el Palacio de Comunicaciones.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** ¡No la Alcaldía!

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo Rivera: Hay un matiz distinto en la propuesta de Izquierda Unida —tengo que reconocerlo— en relación con la propuesta que hacía el Grupo Socialista.

A partir de esa idea, llevamos al ánimo del Grupo Socialista la necesidad de complementar ese objetivo, esa pretensión del Grupo Municipal Socialista, con un uso cultural al edificio. Y nosotros también, señora Vilallonga, asumimos algunas propuestas que hizo el Partido Socialista en relación con la ampliación de usos de ese edificio. El señor Barón, también pasado en este Ayuntamiento y en el Grupo Municipal Socialista, dijo el 4 de noviembre de 2003 que el Partido Socialista pedía al alcalde que se llevara allí toda la Corporación. El señor Silva, que todavía nos acompaña —y espero que por mucho tiempo—, el 26 de septiembre de 2003 decía lo siguiente: "Tengo que comenzar esta intervención dejando claro, como ya hizo este Grupo municipal en la Comisión de Hacienda, que compartimos el interés de incorporar el Palacio de Telecomunicaciones al Patrimonio municipal, como ya habíamos expresado en la campaña electoral, aunque nosotros apostábamos por un uso predominantemente cultural"; no lo decía el programa electoral pero ustedes rectificaron.

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

Por eso sigue aquí, señor Silva.

(Risas).

Y añadía posteriormente el señor Silva que "el Grupo Socialista quiere que el Palacio de Telecomunicaciones sea municipal. Queremos que este magnífico edificio, admirado por los madrileños y por los que nos visitan, tenga un uso predominantemente cultural en el eje Prado-Recoletos".

Pues bien, señora Vilallonga, estamos desarrollando un proyecto que aúna lo que los dos grupos —no digo Izquierda Unida que de raíz negó la propuesta que sometí al Pleno en su momento—,

los dos grupos estábamos de acuerdo en que el nuevo edificio debía integrar usos administrativos, con la creación de un gran espacio cultural, y la construcción de un salón de plenos, que demandó el señor Barón, como he citado anteriormente. Parece ser que ese objetivo era compartido.

Lo que no les gusta, señora Vilallonga, ni en este caso ni en ningún otro, es cuando — a lo que ustedes llaman despilfarro— un proyecto que se escribe en una hoja hay que materializarlo, cuesta dinero. Y ahí ya es donde empiezan las diferencias. Y la Oposición, lógicamente, es muy fácil desde la Oposición decir que cualquier proyecto, cualquier ejecución de un proyecto, es un despilfarro.

¿Sabe quién inició las obras de rehabilitación del Teatro Real? ¿Se acuerda quién inició aquellas obras? Felipe González. ¿Sabe cuál fue el coste de rehabilitación por metro cuadrado hace catorce años? 1.082 euros, es decir, 1.625 euros/metro cuadrado, a valor de 2006; 1.625 euros/metro cuadrado. Las cifras que yo le he dado antes, si las sumamos y las dividimos por el número de metros, ¿sabe cuál es, señora Vilallonga, el coste por metro cuadrado de la reforma del Palacio de Comunicaciones? 1.106 euros/metro cuadrado. Las cifras que estoy manejando son las que usted tiene, porque los papeles que usted tiene son los que yo le he mandado, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Son los que yo he conseguido.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo Rivera: Por lo tanto, 1.106 euros/metro cuadrado, frente a los 1.625 que costó un edificio como es el Teatro Real.

En el cúmulo de errores —lo tengo que decir así- que ha cometido la señora Vilallonga, me imagino que porque no se ha leído todos los papeles que yo le he mandado, ha hecho referencia también a un coste, que también había que sumar a esas cifras, de aproximadamente --me parece que ha dicho- 500.000 euros, como consecuencia de las obras de rehabilitación de Capitán Haya. Señora Vilallonga, ¿sabe quién ha pagado esa cifra, esas obras? El señor Montilla, que tampoco está ya en el Gobierno. Porque había un convenio entre el Ministerio de industria, energía y turismo y el Ayuntamiento de Madrid, porque el Ministerio de Industria se hacía cargo de esas obras, que hicimos nosotros y nos reintegró el Ministerio de Industria, señora Vilallonga. Por tanto, reste en relación con esas cifras que usted está calculando.

Estamos rehabilitando y reformando el edificio de Cibeles, señora Vilallonga, pero como estamos reformando y rehabilitando un montón de edificios municipales que se están recuperando para el uso, no solo administrativo, sino también dotacional de este Ayuntamiento. Pero cuando hacemos esas reformas, que hoy usted parece que elogiaba y que usted ha anunciado aquí que estaría de acuerdo con que hiciéramos la rehabilitación de otros edifi-

cios que lo requieren, como usted acaba de reconocer, lo apoyarían, sin embargo, a lo largo de estos dos o tres últimos años, cuando he traído la reforma de Mayor, 72; la reforma de Mayor, 81; la reforma de la Junta Municipal de Tetuán, que hemos aprobado hoy en la Junta de Gobierno; la rehabilitación en calle Sacramento; la rehabilitación del edificio de San Francisco para el Samur social; la rehabilitación del edificio Mejía Lequerica, edificio administrativo que pronto va a ser una escuela infantil, un alberque juvenil y un aula de danza son, señora Vilallonga, rehabilitaciones de otros edificios que también estamos abordando simultáneamente con el edificio Cibeles, porque no solo hemos concentrado nuestra mirada y nuestros esfuerzos y nuestro presupuesto al edificio de Cibeles, sino que estamos trabajando sobre todo el patrimonio municipal, incluido este edificio en el que estamos, donde están los grupos municipales.

Y es legítimo, y es perfectamente legal, señora Vilallonga, que tratándose de un edificio demanial del Ayuntamiento de Madrid, el edificio de Cibeles, con cargo al contrato de conservación y reforma de edificios demaniales y patrimoniales, realicemos determinadas actuaciones. ¿Por qué no? ¿Cuál es el problema? ¿Cuál ha sido el procedimiento para adjudicar ese concurso? ¿Tiene algo que tachar a ese procedimiento? No, ¿verdad? ¿Qué hemos hecho mal, por el hecho de haber utilizado ese contrato para hacer parte de la rehabilitación de la

pastilla administrativa que va entre la calle Alcalá y la calle Montalbán, como obras complementarias de las que estamos abordando? Ninguna. No hay ninguna irregularidad. Absolutamente ninguna, señora Vilallonga.

Y cuando usted dice —y ya termino— que estamos engañando, que estamos haciendo propaganda con las notas de prensa, cuando traigo a Junta de Gobierno, desde la Concejalía de Hacienda, el expediente de gasto plurianual para poder adjudicar el contrato, a que he hecho referencia, a Dragados y FCC, en desarrollo del proyecto de Partearroyo, tengo que informar del expediente de gasto que traigo en ese momento. E informo de la totalidad del expediente de gasto que es objeto de información a través de esa nota de prensa, ¿o no?. Gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

(No se formulan ruegos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor concejal. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos).